



# CONXEMAR 2022

4-6 de OCTUBRE de 2022

## Más información:

Jon Zabaleta

943 00 02 99

[jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

**Lugar:** Recinto ferial IFEVI, Vigo

**Periodicidad:** Anual

**Dirigida a:** Profesionales de distintos canales de distribución (importadores/ exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HORE.CA.)

**Plazo de inscripción:** 15 de marzo de 2022

**Web de la feria:** [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, organiza a través de HAZI, la participación agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en la vigesimotercera edición de la feria **CONXEMAR 2022** que se celebrará en **Vigo, de 4 al 6 de octubre de 2022.**

# CARACTER DE LA FERIA



Área de exposición: 31.000 m<sup>2</sup>

Expositores en 2021: 486 expositores procedentes de 32 países

Visitantes en 2021: 22.000 profesionales de 95 países

Web de la feria: [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

## PERFIL DEL EXPOSITOR

- CONXEMAR es una feria dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados, estando posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y segunda a nivel mundial.
- CONXEMAR es una feria orientada exclusivamente a un público profesional y atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.
- En 2021 estuvieron presentes 486 expositores en un espacio de exposición de 31.000 metros cuadrados y asistieron 22.000 visitantes, procedentes de 95 países.



## PERFIL DEL VISITANTE

- CONXEMAR está dirigida a profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HORE.CA.)
- Los sectores a los que está destinada son: mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores, frigoríficos, maquinaria, industria auxiliar (frío, embalajes, plásticos, etc.), acuicultura.

**Nº de edición:** 23<sup>a</sup> edición

### **Horario de la feria:**

Martes 4 y miércoles 5 de octubre de 10:00 a 18:00 h

Jueves 6 de octubre de 10:00 a 16:00

**Área de exposición:** 38.000 m<sup>2</sup>

**Expositores en 2021:** 486 expositores

**Visitantes en 2021:** 22.000 visitantes

# CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora mediante el envío del formulario de inscripción junto al justificante de pago, el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza y se confirma la participación del Gobierno Vasco en ella. Si la feria no se realizara, HAZI procederá a la devolución del importe correspondiente.

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias** del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

## Antes de la feria

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## Durante la feria

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco.** No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc.) Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

## Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

# MODELO DE PARTICIPACIÓN Y COSTE



## Modelo de participación

El Gobierno Vasco prevé que el stand de Euskadi Basque Country ocupe un espacio similar al del año 2021.

El stand del Gobierno Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una **selección por riguroso orden de inscripción**. La inscripción es completa siempre y cuando se presenten todos los documentos, justificante de pago, declaración jurada y formulario de inscripción rellenado.

Por otra parte, la presencia del Gobierno Vasco queda supeditada al número de empresas interesadas además del protocolo de seguridad establecido por la organización ferial.

Se ofrece una única opción de participación:

- **Stand INDIVIDUAL**

### Notas:

1. La adjudicación de stand doble o triple quedará condicionada al número total de empresas participantes.
2. Se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector pesquero de la CAPV.
3. Las medidas exactas del stand se detallarán en el momento de la confirmación por parte de la feria.

## Coste de participación

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco impulsará la participación de empresas transformadoras y comercializadoras de producto del sector pesquero de la CAPV.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la **Declaración Jurada** de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Las empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

- **Empresa Tipo 1:** Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

$$1.873,89 \text{ €} + 21\% = 2.267,41 \text{ €}$$

- **Empresa Tipo 2:** Empresas que se aprovisionan con materia prima de fuera de Euskadi, siempre y cuando no haya producción primaria local.

$$3.123,15 \text{ €} + 21\% = 3.779,01 \text{ €}$$

- **Empresa Tipo 3:** Empresas que no se aprovisionan mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

$$4.372,40 \text{ €} + 21\% = 5.290,60 \text{ €}$$

---

La cuota de participación se abonará en un **único pago**.

# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



**Plazo límite de inscripción: 15 de marzo de 2022**

Dado que el **número de plazas es limitado**, si está interesado/a en participar le recomendamos enviar el formulario de inscripción a la mayor brevedad posible a: [jzabaleta@camaragipuzkoa.com](mailto:jzabaleta@camaragipuzkoa.com)

La **selección de empresas participantes** se realizará siguiendo el **orden de recepción** de todos los documentos de inscripción (formulario, justificante de pago y declaración responsable).

Asimismo, la presencia del Gobierno Vasco quedará supeditada al número de empresas interesadas debiendo cumplir el mínimo establecido.

## RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

## ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.

Concepto: **“Nombre de empresa + CONXEMAR 2022”**

## ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es **obligatorio** que las empresas solicitantes presenten una Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.

**PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 15 de marzo de 2022**

El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.



# PARTICIPACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO



## IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos **NO IMPLICA** la participación de la empresa. La **CONFIRMACIÓN** de su participación se hará una vez **finalizado el plazo de inscripción (15 de marzo de 2022)**.

**LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.**

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que **el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda** el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la organización ferial, las empresas seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100 % abonado.



# SERVICIOS OFERTADOS



## Contratación del espacio

Se participará con un espacio que se distribuirá entre las empresas interesadas en base a las medidas sanitarias y protocolos de seguridad establecidos por la organización ferial.

El espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

## Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- 1 mesa y 4 sillas
- Mostrador
- Rótulo de la empresa expositora
- Almacén con nevera
- Conexión eléctrica

El fregadero estará en una zona de uso comunitario.

## Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

## Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta de la empresa expositora. No obstante, el Departamento está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

## Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores al iniciar los trámites de preparación de la asistencia.

**Nota:** cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

## Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco, realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el Catálogo Oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).